



Municipalidad
Provincial de Huaylas

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 086 -2008/MPH-CZ

Caraz, 28 MAR. 2008

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, por Resolución de Alcaldía N° 230-2007/MPH-Cz, se designa al señor Wilber Sarmiento Caballero, como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia o Página Web de la Municipalidad Provincial de Huaylas; mediante el informe del visto, el mencionado servidor, solicita que se deje sin efecto su designación y en que su reemplazo se asigne dicha responsabilidad al encargado del área de Informática; entendiéndose la petición como renuncia a la encargatura;

Que, el Portal de Transparencia o Página Web de la Municipalidad, debe mantenerse actualizado, coordinándose con todas las áreas para que proporcionen la información necesaria, con la que deberá actualizarse la página en cumplimiento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su modificatoria, Reglamento y Texto Único Ordenado;

Estando a lo expuesto, en uso de la facultada conferida en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir de la fecha la renuncia formulada por el servidor **WILBER SARMIENTO CABALLERO**, a la designación como responsable de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia o Página de Web de la Municipalidad Provincial de Huaylas; dándosele las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ASIGNARLE a partir de la fecha, al **Ing. JHONY LOSZA ROJAS**, encargado del área de Informática, la responsabilidad de elaborar y actualizar el Portal de Transparencia o Página Web de la Municipalidad Provincial de Huaylas, con retención de su cargo; para el efecto, deberá realizar las coordinaciones respectivas con las diversas áreas a fin de que le proporcionen las informaciones necesarias.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia Municipal y a la Unidad de Personal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ
D. Fidel Brancano Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL